ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES A.R.C. "BARRANQUILLA"
DEPARTAMENTO LOGISTICO

RESOLUCIÓN ACTO DE APERTURA No. 070-ARC-ENSUB-DLENS-2024
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0031-ARC- ARC-ENSUB-DLENS-2024.

El señor Capitán de Fragata CHRISTIAN ELIÉCER GONZÁLEZ MIRANDA, Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1204 del 01 de diciembre de 2022 y acta de posesión No.001-2023 del 19 de enero 2023 y conforme lo establecido en los artículos 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, y en ejercicio de las facultades legales establecidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio 2022, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional está interesado en dar apertura al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No.0031-ARC-ENSB-DLENS-2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A.

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo Técnico del proyecto de condiciones y bajo los siguientes parámetros: y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – ESCUELA Naval e Suboficiales ARC "BARRANQUILLA" está interesada en CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, y hasta por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 10 de enero 2024.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la señora Teniente de Navío LEONEE PADILLA HERRERA, elaboró estudio previo de fecha 14 de marzo de 2024, con el fin de contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE S*UBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"* DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 10 de enero 2024., con la siguiente imputación presupuestal.

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo contemplado en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 2. "DISPOSICIONES ESPECIALES AL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 1. "MODALIDADES DE SELECCIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que, en consideración a lo expuesto, la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla" efectuó proyecto de pliegos de condiciones **No. 0031 ARC-ENSUB-DLENS-2024,** el cual se sujetaría a lo dispuesto al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II y a través de Aviso de Convocatoria difundido por el mismo medio el día 15 de marzo de 2024.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME" del Decreto 1082 de 2015, y en atención al presupuesto del presente proceso, brinda la posibilidad de limitar el proceso a MIPYMES, donde los oferentes MI HOLDINGS S.A.S., M BRANDS SAS., CONVIL SOLUCIONES S.A.S., CARDINN S.A.S., COMERCIAL JFI S.A.S., MOPERTEX S.A.S y BACET GROUP SAS, cumplieron con los requisitos para limitar el presente proceso, dando contestación mediante AVISO LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES publicado el día 22 de marzo de 2024.

Que tal como se establece en el **CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO** del aviso de convocatoria, dentro del lapso comprendido entre los días 15 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024, se presentaron observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, por parte de los siguientes oferentes **GUILLERMO PULGARIN S.S.A, CARDINN S.A.S, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S,** las cuales fueron remitidas a los diferentes comités, y dando contestación mediante **FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Nº 0001** de fecha 22 de marzo 2024, publicado a través de la plataforma de Colombia compra eficiente - SECOP II.

Que el día 22 de marzo de 2024, siendo las 15:00 horas, en sesión del Comité de Adquisiciones de la Escuela Naval de suboficiales A.R.C "BARRANQUILLA", sus miembros participantes y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la apertura del mismo al delegatario y aprobaron el pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024.

Que, persistiendo la necesidad institucional de adelantar la contratación que permita la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE S*UBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"* DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 10 de enero 2024, el Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla", estima pertinente dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA -**No.0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024,** acuerdo los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

Que, en virtud de lo expuesto, el Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales A.R.C. "Barranquilla".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°.0031-ARC-ENSUB-DLENS-2024, cuyo objeto es contratar la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS UNIDADES USUARIAS DE LA ESCUELA DE S*UBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"* DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, DISTRIBUIDOS ASI: LOTE 1: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO A, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 162.299.000,00) M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5024 del 10 de enero 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones en el portal del SECOP II, y se regirá por el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones definitivos en la página Web www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, para que las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas, formulen las recomendaciones procedentes que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de marzo 2024.

ORIGINAL FIRMADO
Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Vo.Bo.:
Jefe División Administrativa ENSUB

Vo.Bo.:
Jefe Sección Adquisiciones ENSUB

Vo.Bo.:
Asesor Jurídico Adquisiciones ENSUB

Elaboró:
Ejecutiva de Contratos ENSUB